



Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN BASES DEL CONCURSO otorgado el 24 de Marzo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr.-

Av. Providencia 1777.-

Repertorio Nro: 1708 - 2023.-

Santiago, 24 de Marzo de 2023.-



123456855741
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456855741.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lerodbur&ndoc=123456855741>.- .-

CUR Nro: F4812-123456855741.-


LER**LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ**
NOTARIO TITULAR
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

l.p.o. EPSON, REFORESTAR

ot.13850

PROTOCOLIZACION**BASES DEL CONCURSO****AYUDEMOS A REFORESTAR A CHILE CON ARBOLES NATIVOS,
EN AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LA ZONA CENTRO
SUR**

REPERTORIO N°1708/2023

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, Yo, **JUAN FERNANDO ROMERO RIQUELME**, abogado, Notario Suplente del Titular de la Primera Notaría de Providencia don Luis Eduardo Rodríguez Burr, según Decreto Judicial protocolizado al final del presente Registro con el número ciento setenta y seis, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, procedo a protocolizar: La bases del concurso: **"AYUDEMOS A REFORESTAR A CHILE CON ARBOLES NATIVOS, EN AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LA ZONA CENTRO SUR"**, que consta de dos hojas escritas por un sólo lado, y que dejo agregado al final del presente Registro con el número **ciento ochenta y tres**. Documento protocolizado a solicitud de don JUAN ANTONIO ROJAS IBAÑEZ, cédula de identidad número diez millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos uno guion nueve.- Di copia.- Doy Fe. 

Pag: 2/7

Certificado Nº
12345685741
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Certificado
123456855741
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Protocolización N° 183
Repertorio N° 1708
Mes de: Marzo 2023

1

**BASES DE PROMOCIÓN AYUDEMOS A REFORESTAR A CHILE
CON ÁRBOLES NATIVOS, EN AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
DE LA ZONA CENTRO SUR**

EPSON CHILE S.A., ha resuelto continuar con la promoción que tiene por objeto colaborar con la Fundación Reforestemos, que es una organización sin fines de lucro que impulsa la campaña de reforestación masiva más grande del país, en áreas silvestres protegidas de la Patagonia y la Zona Centro Sur del país.

Dicha promoción consistirá en que por cada impresora o multifuncional **EPSON** de la línea WorkForce y WorkForce PRO que se venda a algún cliente de **EPSON**¹ en Chile, la empresa hará un aporte por el valor de un árbol nativo a la Fundación Reforestemos, la cual lo plantará en alguno de los lugares ya señalados.

Cabe destacar que esta promoción, además tiene por objeto promover y dar a conocer la campaña de reforestación que lleva adelante la Fundación antes señalada, cuyos fines y canales de colaboración en dinero o en tareas personales, el cliente y cualquiera otra persona podrá conocer en el sitio <https://www.reforestemos.cl>, en el cual también se podrá ver el avance de esta promoción en el sitio denominado **“BOSQUE EPSON”**. En la página web de **EPSON**, además se podrá conocer el avance mensual de esta promoción.

Mensualmente Epson (entre los días 1 y 5 de cada mes) enviará a Fundación Reforestemos la cantidad de equipos vendidos ese mes, los que se verán reflejado en los siguientes 5 días hábiles en el Bosque Epson.

¹ Sólo participan las ventas de los equipos señalados a los clientes finales; no participarán las realizadas a mayoristas y/o canales de distribución.





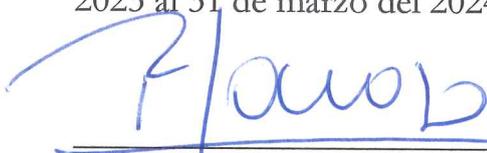
Certificado
123456855741
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Esta promoción considera un nuevo período comprendido entre el 1 de abril del 2023 y el 31 de marzo del 2024, con un mínimo de árboles a plantar de 2.900 unidades. En caso de exceder el monto durante ese periodo, Epson hará una donación adicional por cada equipo vendido de los modelos ya indicados hasta finalizar el período de la promoción.

EPSON se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento si ello fuera necesario o requerido por la Fundación Reforestemos, modificaciones ésas que se darán a conocer en la página web de **EPSON**.

Se hace constar que Epson Chile S.A. se obliga a respetar estas Bases, que fueron firmadas por los representantes legales de Epson Chile S.A., don Roberto Francisco Donoso Rojas y don Juan Antonio Rojas Ibañez, ante Notario Público, y que ellas estarán publicadas en la página web de Epson desde el 10 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024.



Roberto Francisco Donoso Rojas
pp. EPSON CHILE S.A.





Juan Antonio Rojas Ibañez
pp. EPSON CHILE S.A.

Santiago, 24 de Abril de 2023





Certificado
123456855741
Verifique validez
<http://www.fojas.>

